



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/ICEF/1996/13
14 de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual de 1996
17 a 21 de junio de 1996
Tema 2 del programa provisional

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva,
que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 17 al
21 de junio de 1996

Resumen

En el presente documento figuran el programa provisional anotado y la organización de los trabajos del período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva. En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos propuestos para el período de sesiones.

PROGRAMA PROVISIONAL*

- Tema 1: Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta y la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva
- Tema 4: Informe sobre los progresos realizados en relación con las medidas complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- Tema 5: Plan de mediano plazo para el período 1996-1999
- Tema 6: Examen de las políticas y estrategias del UNICEF relativas a la protección de la infancia
- Tema 7: Marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF
- Tema 8: Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF):
- a) Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF para 1996
 - b) Informe financiero y cuentas de la OTF correspondientes al año terminado el 30 de abril de 1995
- Tema 9: Informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa de Excelencia de la Gestión
- Tema 10: Armonización de la presentación de los presupuestos**
- Tema 11: Proyecto de informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales**
- Tema 12: Actualización de la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya**
- Tema 13: Informes sobre las reuniones del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria
- Tema 14: Informe del Grupo de Trabajo sobre documentación
- Tema 15: Otros asuntos
- Tema 16: Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta

* La Junta celebrará el cincuentenario del UNICEF el miércoles 19 de junio por la tarde, lo que se recoge en el calendario y en la organización de los trabajos.

** Informe oral.

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

1. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta y la Directora Ejecutiva

El Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva formularán declaraciones introductorias.

2. Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS]

El programa provisional se ha estructurado con arreglo a las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, en particular el programa de trabajo de 1996 aprobado por la Junta en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1995 (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisión 1995/38). En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos.

Se celebraron consultas con la Mesa respecto del programa provisional y el calendario (CF/EB/1996/039); más adelante, éstos se sometieron a los miembros de la Junta.

Al finalizar las deliberaciones sobre cada tema del programa se adoptarán proyectos de decisión. No obstante, de exigirlo las circunstancias, se asignará el tiempo necesario para que los miembros de la Junta celebren consultas oficiosas sobre todos los proyectos de decisión pendientes.

Si el examen de un tema del programa finaliza antes de lo previsto, se pasará al tema siguiente del programa y el calendario se ajustará en consecuencia.

3. Informe de la Directora Ejecutiva

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/10 (Parte I)]

El "Informe de la Directora Ejecutiva" se prepara en el contexto de la decisión 1995/5 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), adoptada por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1995, y del programa de trabajo de 1996. Algunos temas se han agrupado y el informe se ha simplificado. Debido a las fechas en que se celebró el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, la parte II del informe, "Informe anual al Consejo Económico y Social" se presentó a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en abril de 1996.

En el informe se presenta una vista de conjunto de las actividades del UNICEF en 1995 en las siguientes esferas: programas; labor desarrollada con asociados y aliados; gestión de los recursos humanos; excelencia de gestión, y financiación y administración.

4. Informe sobre los progresos realizados en relación con las medidas complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/15]

Este informe se presenta en respuesta a las decisiones 1994/A/2 (E/ICEF/1913/Rev.1) y 1995/14 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) de la Junta Ejecutiva, relativas a un examen de mitad de decenio de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

En el informe sobre las medidas complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia que presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, el Secretario General indicó que el sexto aniversario de la Cumbre Mundial, el 30 de septiembre de 1996, parecería ser el momento adecuado para anunciar los progresos realizados a mitad del decenio (fines de 1995) en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial y para llevar a cabo una evaluación más completa de los logros obtenidos respecto de los objetivos de mitad del decenio. El Secretario General, además, ha pedido al UNICEF que, en su calidad de principal organismo en la esfera de la infancia, prepare su informe a la Asamblea General en estrecha consulta con los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas.

Este informe es un adelanto del informe que presentará el Secretario General. Sin embargo, como al momento de prepararse el presente informe no se disponía de los resultados de los exámenes de mitad del decenio, la Directora Ejecutiva se referirá a sus elementos más importantes en la introducción de su informe a la Junta Ejecutiva. La Junta Ejecutiva podrá examinar y aprobar el proyecto de decisión que figura en el informe sobre los progresos realizados.

5. Plan de mediano plazo para el período 1996-1999

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/AB/L.10]

Este informe responde a lo dispuesto en la decisión 1994/A/1 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1994/13/Rev.1), pues es mucho más breve y apunta más al futuro que los informes anteriores, limitándose a exponer orientaciones estratégicas. Se trata de un plan renovable de dos años dentro de un marco cronológico de cuatro años. Las principales esferas comprendidas en el informe son: la Declaración sobre la Misión del UNICEF; la transformación del entorno; la imagen y la labor del UNICEF en el futuro; estrategias y medidas de los programas; gestión de los recursos humanos, y plan financiero. La Junta Ejecutiva podrá decidir tomar nota del plan de mediano plazo como un marco flexible para prestar apoyo a los programas del UNICEF y podrá decidir aprobar el plan financiero para el período 1996-1999.

6. Examen de las políticas y estrategias del UNICEF relativas a la protección de la infancia

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/14]

En este estudio se subraya la experiencia obtenida en los 10 años en que el UNICEF ha venido aplicando su política para los niños en circunstancias especialmente difíciles, aprobada por la Junta Ejecutiva en 1986 (E/ICEF/1986/12, decisión 1986/12). En él se aborda la cuestión de cómo debe responder el UNICEF a las circunstancias y condiciones que originan violaciones manifiestas de los derechos de los niños y que exponen a éstos a graves riesgos y peligros. En el estudio se trasciende la idea de que la expresión "niños en circunstancias especialmente difíciles" describe a determinadas categorías de niños que necesitan servicios adicionales y se pasa a la idea de las "circunstancias especialmente difíciles" y a la necesidad de que se adopten "medidas especiales de protección", conformándose así una perspectiva importante para orientar los programas de cooperación del UNICEF. La Junta Ejecutiva podrá estudiar la posibilidad de examinar y aprobar el proyecto de decisión que figura en el informe.

7. Marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/16]

Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 1996/2 (E/ICEF/1996/12 (Parte I)), relativa a la misión y las estrategias de los servicios de emergencia del UNICEF, adoptada en su primer período de sesiones ordinario, celebrado en enero de 1996, en este informe se presenta un marco conceptual, incluidos principios rectores y métodos principales, para las intervenciones de emergencia del UNICEF. La Junta Ejecutiva podrá decidir tomar nota del informe y proporcionar orientación a la secretaría, según corresponda.

8. Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF)

a) Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF para 1996

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/AB/L.11]

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF para la temporada de 1996 (ejercicio económico del 1º de mayo de 1996 al 30 de abril de 1997). La Junta podrá decidir examinar y aprobar los proyectos de decisión relativos al presupuesto de la OTF para el ejercicio económico 1996/1997.

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su primer período de sesiones, celebrado en enero de 1996 (E/ICEF/1996/12 (Parte I), decisión 1996/6) el examen de todas las cuestiones relacionadas con los trabajos complementarios del estudio de gestión de la OTF, incluidas las individualizadas en las decisiones 1995/20 y 1995/25 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), se ha aplazado hasta el tercer período ordinario de sesiones, que se celebrará en septiembre de 1996.

b) Informe financiero y cuentas de la OTF correspondientes al año terminado el 30 de abril de 1995

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/AB/L.12]

La Junta tendrá ante sí, a los fines de su examen, el informe financiero correspondiente a la temporada de 1994, comprendida entre el 1º de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1995.

9. Informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa de Excelencia de la Gestión

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/AB/L.9]

Este informe se presenta a la Junta Ejecutiva en respuesta a su decisión 1995/25, en que se pidió a la secretaría que proporcionará a la Junta actualizaciones periódicas de los progresos realizados en relación con las medidas para complementar el estudio de gestión.

10. Armonización de la presentación de los presupuestos

De conformidad con la decisión 1995/37 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), relativa a la armonización de la presentación de los presupuestos, aprobada en el tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1995, la secretaría presentará un informe oral sobre la marcha de los trabajos en relación con las medidas necesarias para intensificar la armonización, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En este contexto es también pertinente la decisión 1996/16 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1996/12 (Parte II)), aprobada en el segundo período ordinario de sesiones, celebrado en abril de 1996.

11. Proyecto de informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales

En su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en abril de 1996, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (E/ICEF/1996/CRP.10). La Junta decidió incluir este tema en el programa del presente período de sesiones a fin de brindar la oportunidad de formular observaciones a las delegaciones que no habían podido hacerlo en el período de sesiones de abril.

En respuesta a la solicitud de un informe en que se describiera la capacidad actual del UNICEF en materia de auditoría y supervisión interna, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral sobre el particular.

12. Actualización de la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 1995/27 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), adoptada en el tercer período ordinario de

sesiones, celebrado en septiembre de 1995, la Directora Ejecutiva presentará un informe sobre la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya. El informe se presentará oralmente.

13. Informes sobre las reuniones del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/P/L.63 y E/ICEF/1996/P/L.64]

En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva dispondrá, a los fines de su examen, de: a) el informe de la quinta reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación, celebrada en la sede de la UNESCO, en París, los días 6 y 7 de mayo de 1996, y b) el informe del período extraordinario de sesiones del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, celebrado en la sede de la OMS, en Ginebra, los días 15 y 16 de mayo de 1996.

Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1995 (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisión 1995/4), el Presidente de la Junta presentará los informes de los dos comités mixtos a la Junta y hará una reseña de las cuestiones planteadas, las recomendaciones formuladas y su contexto, y las consecuencias futuras de las recomendaciones (E/ICEF/1996/CRP.21). La Junta Ejecutiva podrá decidir tomar nota de los informes de los Comités Mixtos "como directrices de programación y de coordinación" entre el UNICEF y los dos organismos especializados (E/ICEF/1994/13/Rev.1, decisiones 1994/R.2/2 y 1994/R.2/3).

14. Informe del Grupo de Trabajo sobre documentación

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/17]

En este informe provisional, preparado en respuesta a la decisión 1996/5 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1996/12 (Parte I)), relativa a la documentación y aprobada por la Junta en su primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 1996, se proporciona una actualización de los progresos realizados por el Grupo de Trabajo sobre esta cuestión.

15. Otros asuntos

La Junta podrá examinar la posibilidad de debatir cualesquiera otras cuestiones que considere oportunas y adecuadas en relación con este tema del programa.

16. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta

La Directora Ejecutiva y el Presidente harán observaciones finales, tras lo cual se declarará cerrado el período de sesiones.

Anexo

CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS PARA
EL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1996 DE LA JUNTA EJECUTIVA,
17 A 21 DE JUNIO*

Lunes 17 de junio	Mañana/ tarde	Tema 1	Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta y la Directora Ejecutiva
		Tema 2	Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
		Tema 3	Informe de la Directora Ejecutiva
		Tema 4	Informe sobre los progresos realizados en relación con las medidas complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
Martes 18 de junio	Mañana/ tarde	Tema 5	Plan de mediano plazo para el período 1996-1999
		Tema 6	Estudio de las políticas y estrategias del UNICEF relativas a la protección de la infancia
Miércoles 19 de junio	Mañana	Tema 6 (<u>conti- nuación</u>)	Estudio de las políticas y estrategias del UNICEF relativas a la protección de la infancia (<u>continuación</u>)
		Tema 7	Marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF
	Tarde	Tema 8	Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF): presentación de informes Celebración del cincuentenario del UNICEF
Jueves 20 de junio	Mañana/ tarde	Tema 8 (<u>conti- nuación</u>)	Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF) (<u>continuación</u>): a) Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF para 1996 b) Informe financiero y cuentas de la OTF correspondientes al año terminado el 30 de abril de 1995
		Tema 9	Informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa de Excelencia de Gestión

* Si el examen de un tema del programa finaliza antes de lo previsto, se pasará a examinar el tema siguiente del programa y el calendario se ajustará en consecuencia.

		Tema 10	Armonización de la presentación de los presupuestos**
		Tema 11	Proyecto de informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales**
		Tema 12	Actualización de la comprobación de cuentas de la Oficina del UNICEF en Kenya**
Viernes 21 de junio	Mañana/ tarde	Tema 13	Informes sobre las reuniones del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de educación y del Comité Mixto UNICEF/OMS de política sanitaria
		Tema 14	Informe del Grupo de Trabajo sobre Documentación
		Tema 15	Otros asuntos
		Tema 16	Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta

** Informe oral.